

Guayaquil, Marzo 25 del 2004

**Señores Accionistas de
SERVICIOS DE REPARACIÓN
ASCENSOTEC S.A.
Ciudad.-**

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, ~~En mi calidad de~~ ~~Comisario~~ ~~revisé~~ los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2003, cuyo informe es el siguiente:



1. - La Administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
2. - Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la a compañía.
3. - Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia; comprobantes y registros contables se llevan y se archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
4. - Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
5. - El ejercicio económico del 2003 arrojó una utilidad de US \$ 206,15 siendo su mayor ingreso la venta de mantenimientos, repuestos y reparaciones de ascensores.
- 6.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2003, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.
- 7.- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fieles reflejos de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,


**Leda. Fanny Chávez
COMISARIO**

28 ABR. 2004